

Los Cabos refuerza su lucha contra la contaminación ambiental

Posted on 13 de marzo de 2024 by Diario Humano



Multas y penas de prisión para quienes incumplan con las normativas ambientales

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - De acuerdo al Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Municipio de Los Cabos, que corresponde a la Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental, se sancionará a las personas que se les sorprenda tirando o quemando basura con una multa de 100 a 20 mil UMAS, pena de tres meses a tres años de prisión y multa por el equivalente de cien a mil días de multa.

Con referencia a lo anterior, la dependencia en mención está llevando a cabo acciones en coordinación con personas servidoras públicas de las subdelegaciones, a fin de sembrar consciencia para mantener los espacios públicos limpios.

En ese sentido, se atendió la solicitud de la subdelegación de las colonias: La Choya, San Vicente, Infonavit y Cerro de la Cruz, para realizar la entrega de letreros ambientales y colocarlos en puntos estratégicos con mayor problemática.

Cabe resaltar, que previo a ello se identificaron los espacios que eran considerados como basureros clandestinos y consecutivamente Servicios Públicos ejecutó trabajos de limpieza para que finalmente se colocaran los letreros ambientales.